

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-11008 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Vados.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Vados de Medio Cudeyo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo provisionalmente adoptado de modificación de las Ordenanzas, estará expuesto al público, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Valdecilla, 10 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/11008